

Los primeros detalles del nuevo servicio militar voluntario y las críticas que generó en un sector de las Fuerzas

30/05/2025



El Gobierno decidió este jueves avanzar con una modificación en el **Servicio Militar Voluntario**, un programa que en rigor existe desde hace décadas, con el objetivo de fomentar el ingreso de más personas que actualmente no estudian ni trabajan y brindarles una formación amplia, que supera incluso las cuestiones castrenses.

De acuerdo con lo que precisaron a **Infobae** fuentes al tanto de la iniciativa, el plan apunta principalmente a “fortalecer el

perfil profesional, educativo y cívico de los jóvenes que eligen servir a la Patria”.

Para esto, el Poder Ejecutivo ordenó coordinar el trabajo entre el Ministerio de Defensa, que lidera **Luis Petri**, y el de Capital Humano, que encabeza **Sandra Pettovello**, para diseñar el itinerario formativo.

Una de las primeras reformas que se anunciaron es que a partir de ahora el servicio será destinado para mujeres y varones de entre 18 y 28 años, mientras que antes el límite de edad era hasta los 24.



Los ministros Petri y Pettovello (Gustavo Gavotti)

Asimismo, las autoridades nacionales remarcaron que el programa ya no consistirá únicamente en una capacitación militar, sino que para ir avanzando en los contenidos, **empezará a ser requisito terminar el secundario**.

Es en este punto que entra a actuar la cartera de Pettovello, que creará “una plataforma de desarrollo personal y profesional, con énfasis en la educación secundaria obligatoria y la capacitación en oficios”.

“Se implementará un programa educativo intermedio que les permitirá finalizar la escuela durante su permanencia en las unidades militares”, explicaron a este medio personas al tanto del proyecto.

Además, junto con el área de Capital Humano, el Ministerio de Defensa comenzará a certificar formalmente los conocimientos adquiridos en áreas como cocina, talleres mecánicos, administrativo, albañil, soldador, tornero, conductor, entre otros, para “facilitar la inserción laboral futura” de quienes hagan los cursos.

Desde 1994, cuando el servicio militar dejó de ser obligatorio, se fue modernizando la estructura y se incorporó el aprendizaje de algunos empleos, que ahora se ampliarán a más rubros.

Asimismo, **se incrementará la duración y contenido de la instrucción militar inicial**, incorporando módulos sobre asistencia en emergencias, respuesta ante catástrofes y tareas de apoyo a la comunidad.

De acuerdo con fuentes cercanas a Petri, esto permitirá que los soldados voluntarios estén preparados no solo para la defensa territorial, sino también para intervenir ante inundaciones, incendios y otras situaciones críticas dentro del sistema nacional de protección civil.



El programa incluirá capacitación para actuar ante emergencias

De hecho, los integrantes de todas las Fuerzas Armadas cooperaron este año en las tareas de rescate y asistencia a las víctimas de las inundaciones en la ciudad de Bahía Blanca, primero, y en las localidades de Zárate y Campana -y alrededores- más recientemente.

Como ya venía ocurriendo, como contraprestación para quienes realicen esta instrucción, el Estado ofrece “sueldo mensual, aguinaldo y aportes jubilatorios transferibles al finalizar su permanencia”.

Además, los participantes cuentan con “asistencia sanitaria y afiliación a la obra social mientras prestan servicio; adquisición de experiencia laboral, capacitación y disciplina de trabajo, para desempeñarse en la vida civil a su baja; desarrollo de contactos personales en un clima de camaradería y respeto”.

Críticas a la medida

No obstante, dentro de los cuarteles hay algunos sectores que advierten sobre **los costos que generaría este proyecto**, en un contexto además en el que existen varias falencias y necesidades dentro de las propias Fuerzas Armadas.

En este sentido, hay quienes señalan que **“las FF.AA. no están para solucionar todas las falencias que lamentablemente tiene la sociedad”**, como es el caso de la deserción escolar, uno de los puntos que se busca combatir.

Además, personas que están dentro del ámbito militar aseguran que **“no hay grandes cambios con respecto del programa de formación existente”** y apuntan a que **las nuevas normas fueron anunciadas por los medios y no a través de un decreto o una resolución oficial**.

Al respecto, en el mundo castrense indican que no habían sido informados con anticipación sobre esta política, mientras todavía no reciben respuestas ante algunos de sus reclamos salariales.



Las Fuerzas Armadas siguen teniendo una importante brecha

salarial con las Fuerzas de Seguridad

Uno de los cuestionamientos vigentes en este sentido y desde hace tiempo es, por ejemplo, que sigue rigiendo el Decreto 1140 firmado en 2007 por la entonces ministra de Defensa, **Nilda Garré**, que reglamentó los haberes de los uniformados que prestan servicio en el exterior.

Esa norma separó la fórmula que se utiliza para calcular el salario de los integrantes de las Fuerzas Armadas en el extranjero, que hasta ese momento era la misma que se usaba para los funcionarios diplomáticos y de seguridad, generando en aquel momento una brecha del 40%, aproximadamente.

Esta decisión no se derogó hasta la fecha, por lo que los integrantes de las FFAA que están en otros países se ven perjudicados e incluso están siendo alcanzados por el impuesto a las Ganancias.

“En algunos casos, hay personas que se tienen que endeudar de manera muy grosera para poder cubrir sus gastos en determinadas ciudades que son realmente muy caras”, lamentó un militar que conoce a varios colegas que están en esa situación.

La modificación del Servicio Militar Voluntario fue anunciada este jueves por el vocero presidencial **Manuel Adorni** en una de sus habituales conferencias de prensa en la Casa Rosada, en la que aseguró que el objetivo de esta política es el de “inculcar en los jóvenes argentinos los altos valores que siempre caracterizaron a las Fuerzas Armadas: esfuerzo, valor”.

Si bien ya fue firmado el plan por los representantes de ambos ministerios, los cambios en el programa todavía no comenzaron a regir y se irán implementando gradualmente, según aclaró el Gobierno a este medio.

Por otra parte, quienes completen el servicio tendrán la

posibilidad de continuar su formación, si así lo desean, en alguna de las instituciones oficiales del Ejército, la Fuerza Aérea o la Armada.

“Todo ciudadano tiene la posibilidad de entrar a las Fuerzas si cumple con los requisitos para cada institución educativa de formación de Suboficiales u Oficiales. **Esto aplica también para la tropa de Voluntarios, quienes deben aprobar un curso para continuar como Cabo, en la carrera de suboficiales con cupos determinados**”, precisaron las autoridades nacionales.

Fuente: Infobae